



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 3 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00182-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Sr.

DIRECTOR DE CENTROS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA: PERÚ Y LOS LIBERTADORES

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA A CEREMONIA DE CIERRE DEL "PILOTO DE MODELOS DE CALIDAD PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y CETPRO" – IPEBA - SINEACE.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00779-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
Oficio N° 000141-2025-SINEACE/CS-IPEBA-D-P-DEA

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarle que el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica y Técnico Productiva (Ipeba) – Sineace, en coordinación con la DRELM se tiene previsto la realización del cierre del "Piloto 2025: Modelos de calidad para Instituciones de Educación Básica y CETPRO".

El evento tiene como propósito compartir reflexiones de los actores que participaron en este proceso, así como socializar los principales lineamientos y acciones que se desarrollarán en el año 2026, en el marco de la consolidación de los Modelos de Calidad para la Educación Básica y Técnico-Productiva. En tal sentido, en atención a la importancia de esta jornada, SINEACE convoca la participación de:

- Cuatro (04) integrantes de cada Comité de Calidad de CETPRO LOS LIBERTADORES, según la relación **(anexo 1)**.
- Director de CETPRO PERÚ, según la relación **invitados (anexo 2)**

El evento tendrá lugar el día 05 de diciembre de 15: 00 a 16:00 horas, cito en el auditorio principal de la UGEL 03 – Av. Iquitos N° 918, La Victoria.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025

Firmado digitalmente

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac

(VAURTECHOC)

CC:

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-1114250 CLAVE: 8F4473

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

